

## CÓDIGO ÉTICO GERENTES POLITEC

En Santomera , 1 de enero de 2017

### REUNIDOS

**POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.** (en adelante POLITEC) con CIF B73135675 y domicilio en C/ Del Romero, 1 bajo derecha, 30140 de Santomera (Murcia) pretende que su conducta y la de las personas vinculadas a ella, incluidos los administradores, gerentes y personal de altos cargos, respondan, además de a la legislación vigente, a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación.

POLITEC ha establecido unos principios de actuación específicos, que se plasman en este Código ético y que deberá ser aceptado expresamente por el administrador, gerentes y resto de altos cargos.

**ÉTICA:** desarrollar las relaciones comerciales atendiendo a principios de ética empresarial y gestión transparentes.

- La relación de POLITEC con sus empleados y resto de partes vinculadas, se basa en la legalidad, eficiencia y transparencia.

POLITEC no tolera, permite o se involucra en ningún tipo de corrupción, extorsión o soborno en el desempeño de su actividad empresarial, ni en el sector público ni en el privado. El comportamiento ético y responsable es un pilar de la actuación de POLITEC y sus representantes y empleados deben cumplir en todo momento con este principio, tanto en el ámbito laboral como privado.

No se podrá ofrecer a funcionarios públicos u otras partes vinculadas, en el contexto de la actividad empresarial de POLITEC, regalos, obsequios u otras ventajas no autorizadas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones, con el objetivo de conseguir tratos de favor en la concesión o conservación de contratos o beneficios personales o para la empresa.

Se deberán cumplir las normas más estrictas de conducta ética y moral, respetando las leyes aplicables sobre esta materia.

- Información: la información propiedad de POLITEC será considerada reservada y confidencial.

**PRÁCTICAS LABORALES:** respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

- Respeto: tratar a todos los compañeros de forma justa, con dignidad y respeto, sin distinción de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social.
- Compartir: la relación con los compañeros, sean o no del mismo departamento, deberá ser en todo momento de respeto y ayuda, compartiendo los conocimientos cuando sea necesario.

**MEDIO AMBIENTE:** mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

- Aspectos ambientales: respetar la política medioambiental de la empresa, cumpliendo con todas las obligaciones que le correspondan.
- Desechos y emisiones: identificar y gestionar las sustancias y otros materiales que se generen como resultado de la actividad empresarial, según los procedimientos establecidos por la empresa.

El abajo firmante se compromete a cumplir todos los principios básicos aquí recogidos y que actuará en consecuencia ante cualquier violación. Debiendo informar a la mayor brevedad de las infracciones de este Código ético o de cualquier comportamiento poco ético que pueda derivarse durante la relación comercial con POLITEC. Cualquier comentario, consulta o sugerencia relativa a este Código ético se podrá realizar a través del buzón de sugerencias.

Este Código ético se entiende sin perjuicio de las condiciones y exigencias adicionales que puedan establecerse en la legislación aplicable, en las prácticas y normas de las diferentes jurisdicciones donde POLITEC desarrolla sus actividades.

Y en prueba de su conformidad, las partes firman el presente acuerdo, por duplicado en el lugar y fecha del encabezamiento.

Fdo.- JUAN LUIS PEREA RAMÍREZ  
(Administrador único)

Fdo.-ÁNGEL EGEE MELLADO  
(Gerente)

Fdo.-JAVIER BOJ CÓRDOBA  
(Gerente)